

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

400 *Cesión de uso de la nave sita en el complejo de Santa Ursula a la Consejería Educación-IES Jándula.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 19 de enero de 2017, se acuerda, ceder el uso gratuito, temporal, en precario, de una nave de propiedad municipal sita en el Complejo de Santa Úrsula, a la Consejería de Educación I.E.S. Jándula, sito en c/ Silera de Andújar, para la realización de los proyectos y sus actividades de formación, exponiéndose a información pública durante 20 días, en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 25 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.